

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36280 MADRID

Doña Rosa María Mariscal de Gante y Mirón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 50 de Madrid,

Hace saber:

1º.- Que en el concurso Concurso consecutivo 237/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0026558, por auto de fecha 7 de septiembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don David Tejada García, con nº de identificación 76121158-J y domiciliado en Plaza de los Mártires 5, 2º B de Madrid.

2º.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4º.- La identidad de la Administración concursal es don Arturo Ortiz Hernández, con domicilio en la calle Cerro de San Pero nº 38 de Colmenar Viejo (Madrid), y dirección electrónica aortiz@mediacionmercanil.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7º.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 15 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Rosa María Mariscal de Gante y Mirón.

ID: A200048294-1